



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant, Trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Impugnación a la paternidad
Demandante	Jhon Kerly Palacio Minota
Demandado	M.P.V representada por Leidy Bibiana Villada Cañaveral
Radicado	05 679 31 84 001 2022 00014 00
Providencia	Sustanciación No. 192
Decisión	Incorpora escrito – autoriza notificación por aviso

Se incorpora al expediente el escrito obrante a folio 56 y anexos a folios 57 a 58, presentado por el demandante, a través del cual allega la certificación del envío de la citación para efectos de lograr la notificación personal a la demandada. Revisada ésta, encuentra el despacho que la misma cumple con las condiciones establecidas en el artículo 291 del CGP.

En razón a lo anterior, se autoriza la notificación por aviso, conforme lo dispone el artículo 292 de la disposición normativa citada en precedencia, debiéndose igualmente observar lo pertinente en el decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE


LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. **051** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2022. A LAS 8: 00 A.M.**


Secretario

Firmado Por:

Libardo De Jesus Acevedo Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99f943fe8b38924327c0fb3cb5147904f58bdca9cf2ce7efc548eb35aa54aa4d**

Documento generado en 13/06/2022 10:52:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>